



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaria de Planeación - SISBEN		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Jefe Oficina SISBEN		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Actualización de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN		
Nombre estandarizado:	Modificación información en la base de datos del SISBEN		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Obtener la corrección o actualización de los datos de una o varias personas ya registradas en la base de datos del SISBEN, tales como: nombres, apellidos, número o de documento de identificación, tipo de documento, empleo, nivel de educación o cualquier novedad de los miembros del hogar.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadanos Colombianos y Extranjeros		
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Oficina del SISBEN Dirección: Carrera 46 # 76 Sur 70 Ingreso calle nueva – Carrera 45 # 75 Sur 69 Ingreso Plazoleta 1er Piso Departamento Antioquia - Municipio Sabaneta Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 11:30 A.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 11:30 A.M. y de 2:00 a 4:30 P.M. Teléfonos: 3010176 Conmutador: 4406762 Extensiones: Jefe SISBEN 1425 Atención al usuario SISBEN 1428-1430- Whatsapp: 3173372810		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Planeación y Desarrollo		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	1. Reunir documentos y cumplir condiciones Estar registrado en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN. No aplica para: Ciudadano, Extranjeros Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita. Cédula de ciudadanía: 1 fotocopia(s) Anotaciones adicionales: el solicitante debe presentar su documento de identidad y la fotocopia del documento de identidad de las personas que requieren actualizar y/o corregir sus datos. En caso que el integrante sea menor de 7 años debe presentar el registro civil de nacimiento, si tiene entre 7 y 17 años debe presentar la tarjeta de identidad. Cuando la actualización que se solicita es por cambio de tipo documento y el documento que se aporta es la contraseña, es necesario presentar la copia del registro civil de nacimiento. Cédula de extranjería: 1 fotocopia(s) Anotaciones adicionales: Del solicitante y de los demás integrantes del grupo familiar a quienes se debe corregir y/o actualizar la información. En caso que la persona a incluir sea menor de 7 años debe presentar el pasaporte o el documento nacional de identidad DNI. Si el solicitante y/o la(s) persona(s) a incluir en el grupo familiar son ciudadanos venezolanos, deben presentar el Permiso Especial de Permanencia (PEP, PEP-RAMV o PEPFF) 2. Radicar Documentos Presencialmente en puntos de atención 3. Reclamar certificados Presencialmente en puntos de atención		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial – https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx Carrera 45 #71 S 24 TEL 288 0098	Virtual
	Tiempo de obtención:	Definidos por Resoluciones emitidas por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	
	Nombre del Resultado:	Grupos de clasificación certificado por el DNP	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico	4406800 Ext 1425-1428-1430 Whatsapp: 3173372810	
	Virtual	www.sisben.gov.co	
Manejo de la Entidad:			



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

<p>Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)</p>	<p>El SISBEN Sabaneta se compromete a realizar los trámites y servicios requeridos para que los habitantes del Municipio de Sabaneta puedan obtener la certificación por parte del Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>El SISBEN Sabaneta se compromete a realizar los trámites y servicios requeridos para que los habitantes del Municipio de Sabaneta puedan obtener la certificación por parte del Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Brindar una atención oportuna a todos los usuarios por medio de un trato amable.</p> <p>Atención preferencial a población con discapacidad, adultos mayores, mujeres en embarazo y demás personas que requieran un trato especial por parte de la oficina del SISBEN.</p> <p>Realizar la encuesta solicitada por los usuarios y enviarla por medio del aplicativo al DNP, el cual con la información recolectada en el dispositivo móvil de captura genera el respectivo certificado.</p>			
<p>Registros y/o evidencias:</p>	<p>Archivo físico de la documentación requerida de los usuarios que realizan las diferentes solicitudes, así como también los formatos firmadas con huella de cada una de las personas que realizan los tramites en la oficina del SISBEN, de igual manera el archivo físico está siendo digitalizado con el fin de contar con un archivo electrónico.</p> <p>Base de datos que son emitidas mensualmente por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP).</p> <p>Aplicativo <i>SisbenAPP</i> con toda la información recolectada de los hogares.</p>			
<p>Fundamento legal:</p>	<p>Tipo de norma</p>	<p>Número</p>	<p>Año</p>	<p>Títulos, capítulos o artículos</p>
	Constitución Política		1991	
	Ley	1755	2015	<i>"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"</i>
	Ley	1712	2014	<i>"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"</i>
	Ley	1581	2012	<i>"Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"</i>
	Ley	1266	2008	<i>"Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones"</i>
	Ley	1176	2007	<i>"Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"</i>
	Ley	599	2000	<i>"Por la cual se expide el Código Penal"</i>
	Decreto	441	2015	<i>"Por el cual se sustituye el Título 8 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 respecto del instrumento de focalización de los servicios sociales, y se dictan otras disposiciones"</i>
	Decreto	1082	2015	<i>"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"</i>
	Decreto	4816	2008	<i>"Por el cual se reglamenta el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007"</i>



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

	Resolución	0553	2021	<i>"Por la cual se establecen los términos de remisión de novedades del Sisbén IV para validación y publicación por parte del Departamento Nacional de Planeación"</i>
	Resolución	2673	2018	<i>"Por la cual se dictan lineamientos metodológicos, técnicos y operativos para la implementación y operación del Sisbén"</i>
	Circular	0022-4	2021	<i>"Lineamientos población víctima registrada en el Sisbén"</i>
	Circular	14-4	2016	<i>"Ajustes en los procedimientos de actualización de datos básicos de la base certificada del Sisbén"</i>
	Circular	20	2015	<i>"Control de calidad de las bases de datos brutas municipales"</i>
	Guía de Extranjeros		2021	<i>"Guía para el registro de Extranjeros en el Sisbén aplicativo SISBENAPP"</i>
	CONPES	3877	2016	<i>"Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBÉN IV)"</i>
Actualizado por : Personal apoyo Oficina del SISBEN		Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona		Fecha (24/07/2023)

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.